

Fecha: 14-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: ALTOVENTO SpA

Pág. : 11  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.174

Sábado 14 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2660251

#### EXTRACTO

María Soledad Lascar Merino, abogado, Notario Público Titular de la 38º Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea N°3.477, oficina 10, comuna de Las Condes, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 3 de junio de 2025, ante mí, bajo el repertorio N°26.454-2025, FORESTAL ARAUCO S.A., rol único tributario número 85.805.200-9, constituyó una sociedad por acciones (la "Sociedad") de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: NOMBRE: ALTOVENTO SpA. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) Ejecutar el desarrollo de todo tipo de proyectos energéticos eólicos; b) La promoción, construcción y explotación de parques eólicos que generen energía proveniente de fuentes renovables no convencionales o de cualquier otra fuente; c) La asesoría, administración y/o gerencia por cuenta propia o ajena de proyectos de generación eléctrica, sean éstos de energías renovables no convencionales o de cualquier otra fuente; d) La inversión en toda clase de acciones, valores, derechos sociales, y títulos de crédito; e) La administración y explotación de estas inversiones y sus productos; y f) El desarrollo de todas las actividades conexas que sean precisas para desarrollar el objeto social. Para lograr sus finalidades, la Sociedad podrá ingresar a otras sociedades ya existentes y/o concurrir a la formación de sociedades o empresas de cualquier orden jurídico, incorporándose a ellas como socio o accionista. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 6 de junio de 2025.



**CVE 2660251**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl